



Novedades Tributarias



Novedades tributarias emitidas en el mes de mayo de 2024

REFORMAS AL CONTENIDO DEL ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y DEL INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Servicio de Rentas Internas, reformar la resolución NAC-DGERCGC15-00000455, que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Principales reformas

- El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondientes al periodo fiscal 2023, **podrán ser presentados hasta el mes de septiembre de 2024, en las mismas fechas de vencimiento previstas para las declaraciones mensuales de impuestos de cada sujeto obligado.**
- Los Informes deberán efectuarse conforme la Ficha Técnica publicada en la página web del SRI, el 27 de mayo de 2024.

Estratificación de los sujetos pasivos

Se establece una estratificación de los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta para determinar las cuantías de las sanciones pecuniarias relacionadas con el régimen de precios de transferencia a:

- Grandes Contribuyentes
- Contribuyentes Especiales
- Otros Contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia.

A partir del 1 de enero del ejercicio fiscal en el que se genera la obligación, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que se encuentren en estas categorías deberán presentar el Informe de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Sanciones

SANCIÓN POR NO PRESENTACIÓN		
Tipo de contribuyente	No presentación del Informe Integral Precios de transferencia	No presentación del Anexo de Operaciones con partes relacionadas
Grandes contribuyentes (incluidos los Grandes Patrimonios)	15.000	10.000
Contribuyentes especiales	7.500	5.000
Otros contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia	3.750	2.500


SANCIÓN POR ENTREGA INCOMPLETA, INEXACTA O CON ERRORES		
Tipo de contribuyente	No presentación del Informe Integral Precios de transferencia	No presentación del Anexo de Operaciones con partes relacionadas
Grandes contribuyentes (incluidos los Grandes Patrimonios)	11.250	15.000
Contribuyentes especiales	5.625	7.500
Otros contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia	2.812	3.750

Nota: Se entenderá que las multas en el caso de liquidación voluntaria proceden cuando el contribuyente, sin notificación previa por parte de la Administración Tributaria, liquide y pague la multa por la infracción en la que incurrió.

SANCIONES POR PRESENTACIÓN TARDÍA		
Tipo de contribuyente	No presentación del Informe Integral Precios de transferencia	No presentación del Anexo de Operaciones con partes relacionadas
Grandes contribuyentes (incluidos los Grandes Patrimonios)	750	1.000
Contribuyentes especiales	375	500
Otros contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia	187	250

Casos de información incompleta, inexacta o con errores

- No elaborar el Informe de Precios de Transferencia y/o el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas según las fichas técnicas para la estandarización del análisis de precios de transferencia vigentes al ejercicio fiscal evaluado.
- Presentar información incompleta o inexacta en el Informe Integral de Precios de Transferencia y Anexo de Operaciones con partes relacionadas, especialmente en:
 - Operaciones efectuadas con partes relacionadas.
 - Metodología e indicador cuando corresponda.
 - Identificar diferencias entre los valores declarados o reportados en la declaración de impuesto a la renta, Anexo de Operaciones con partes relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.
- En el caso del Informe Integral de Precios de Transferencia, la falta de inclusión de los papeles de trabajo establecidos en la Ficha Técnica de estandarización del análisis de Precios de Transferencia vigente al ejercicio fiscal evaluado.



EMEFIE
CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

GGI
INDEPENDENT MEMBER

www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec